

**AÑO 2025**



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

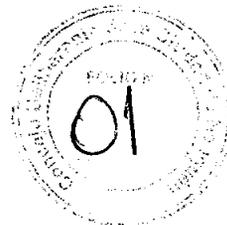
EXPRESASE el apoyo a los reclamos llevado a cabo por los guardavidas de la ciudad.



**IZQUIERDA  
SOCIALISTA**

en el

**FRENTE DE  
IZQUIERDA  
UNIDAD**



Neuquén, 25 de febrero de 2025

A la señora Presidenta

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén.

Su Despacho

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto adjunto.

Sin otro particular, la saludo atentamente.



Cjal. José Luis Benegas  
Pte. Bloque FIT - UNIDAD  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**BLOQUE FRENTE DE IZQUIERDA Y LOS TRABAJADORES – UNIDAD (FIT-U)**

**CONCEJAL JOSÉ LUIS BENEGAS**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**Visto:** La lucha que están llevando adelante las y los guardavidas de la ciudad de Neuquén; y

**Considerando:**

Que hace más de 1 mes que los guardavidas nucleados en SIGUNE iniciaron con los reclamos hacia la Municipalidad por mejoras salariales y de condiciones laborales.

Que ante la falta de respuestas satisfactorias, comenzaron con algunas medidas de lucha.

Que el salario de un guardavida de Neuquén es menor al que se percibe en otros puntos del país. El sindicato SIGUNE estima que está un 20% por debajo que en otros lugares de Argentina.

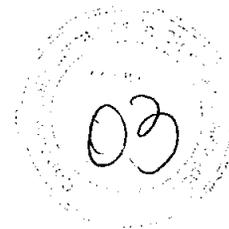
Que el número de guardavidas sumados a la protesta es considerable y que han elevado sus reclamos de re-categorización en su debido momento así como la exigencia del reconocimiento de los días trabajados por la extensión de la temporada.

Que las protestas se vieron interrumpidas por la conciliación obligatoria requerida por el Gobierno Municipal, pero sin ninguna oferta de parte del OEM que sirva para destrabar el conflicto. Cabe aclarar que dicha conciliación ha finalizado el 14 de febrero, sin propuestas que pongan fin al reclamo.

Que la labor de los guardavidas es fundamental ya que da seguridad a las familias que asisten en gran cantidad a los balnearios y al río Limay en general, a refrescarse ante las altas temperaturas.

Que para evitar la continuidad del conflicto, y para que no se pongan en riesgo vidas humanas, el Municipio es el responsable de dar solución a las demandas de las y los trabajadores del sector.

Por ello, y en virtud con lo dispuesto por el Art. 67º) Inciso 1º) de la Carta Orgánica Municipal,



**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**EMITE LA SIGUIENTE**

**DECLARACIÓN**

**Artículo 1:** El apoyo al reclamo de los trabajadores guardavidas de la Ciudad de Neuquén.

**Artículo 2:** La urgente necesidad de que el Poder Ejecutivo Municipal de respuesta a la demanda de los trabajadores.

**Artículo 3:** De forma.



Cjal. José Luis Benegas  
Pte. Bloque FIT-UNIDAD  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 5153		
Fecha: 25/02/25	Fojas: 03	Hora: 10:14
Firma: Merco		
Dirección General Legislativa		

25/02/2025	ENTRADA N° 103/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 013-2025 o Nota n°	
Recibió: Merco	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)
Firma: [Signature]	

27/02/2025	ORDINARIA
Por disposición del C. Deliberante Sesión N° 02/2025	
Pase a la Comisión	
Dirección Gral. Legislativa	